



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y NOVENTA.  
NVEVE.

**INSTRVCCION QUE SE HA DE GVARDAR**  
por los Governadores, Asistente, y demás Justicias, para las pre-  
uenciones à fin de embaraçar la extraccion de granos à Reynos  
estraños por Mar, y Tierra.

**Q**ue por quanto està permitida la saca de granos de vn Lu-  
gar à otro del Reyno, y con este pretexto pueden sacar-  
los, y passarlos à Reynos estraños, se dè orden para que  
todos los que se sacaren de veinte leguas de Puertos, ò Reyno  
estraño, ayan de pedir licencia para la saca ante el Iuez, que ten-  
drà Escrivano señalado para esto; y con el pedimento ha de seña-  
lar la parte à donde lo lleva; la cantidad que fuere; quantas ca-  
valgadas; y obligacion de traer tornaguia de la parte para don-  
de lo llevar; y de esto se le ha de dar guia firmada del Iuez, y Es-  
crivano, teniendo libro para esto destinado; y la tornaguia se ha  
de dar à las espaldas de la guia, por la misma firma de Escrivano,  
y Iuez de la parte à donde se llevar.

Que en la guia, y el libro se ponga el tiempo proporcionado  
para llevarlo, apercibiendoles, que fuera de èl se les darà por  
perdido.

Que no se puedan conceder dichas guias à personas de otro  
fuero; sino que las ayan de pedir, y concederse con la dicha obli-  
gacion à Seglares sujetos à la jurisdiccion Real.

Que assi de la parte de donde se huviere de sacar, como de la  
parte à donde huviere de llegar, aya persona nombrada de toda  
fidelidad, y tambien Escrivano à este fin, que asistan à la medi-  
da, cargo, y embarco (si fuere por Mar) poniendo al pie de la  
guia el cumplimiento; y lo que de otro modo se transportare,  
ò embarcare, ò en la cantidad que excediere, se dè por perdido.

Que en la dicha guia se expresen los nombres de los Harrie-  
ros, y Carreteros, siendo por Tierra; y siendo por Mar, ò Rio, de  
los Patronos de los Barcos, Gavarras, y demás Embarcaciones, y  
las vezindades de todos, para que en todo tiempo se pueda ha-  
zer la averiguacion, y proceder contra ellos, en caso de no bol-  
ver la tornaguia.

Que

